GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla Atlántico, Junio 12 de 2026

Doctor:
HERNANDO JOSÉ VILORIA ELJACH
Asesor del Despacho del Gobernador
Supervisor del contrato No. **202600948**
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el Quinto (5) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido del 13 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202600948**
OBJETO	Prestación de servicios a la secretaría del interior, para el fortalecimiento integral de los procesos de participación ciudadana y la promoción de la convivencia pacífica, en los diferentes escenarios de interacción pública, comunitaria e institucional en el Departamento del Atlántico.
VALOR	Tres Millones setecientos Mil Pesos M/L ($3.700.000)
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 1 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

OBLIGACIÓN	PRODUCTO
✓ Brindar el servicio de agente educativo, para atender a la población con discapacidad auditiva, para la difusión de las acciones de promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad ciudadana que se llevan en el departamento del Atlántico. ✓ Brindar apoyo en la producción de contenidos, materiales para la difusión de la información a la población con discapacidad auditiva, en lengua de señas colombiana, que sean presentados ante la gobernación del Atlántico y/o sus funcionarios. ✓ Atender las necesidades comunicativas básicas de las personas sordas en el Departamento, en implementación y desarrollo de estrategias efectivas, facilitando así los ajustes razonables en la accesibilidad comunicativa de esta población para el fortalecimiento de convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico.	✓ Se brindó asistencia a las actividades administrativas desarrolladas por la Oficina de la Alta Consejería para la Inclusión de Personas con Discapacidad, contribuyendo al adecuado cumplimiento de sus funciones institucionales y al fortalecimiento de los procesos de gestión y atención dirigidos a la población con discapacidad. Asimismo, se apoyó la promoción y difusión de programas orientados al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en distintos espacios públicos del Departamento del Atlántico, incluyendo el servicio de agente educativo para la atención de la población con discapacidad auditiva, facilitando la socialización de las acciones de promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad ciudadana implementadas en el departamento. De igual manera, se garantizó la apertura y cierre de la oficina en los horarios establecidos, asegurando el correcto funcionamiento de las instalaciones, la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la jornada laboral conforme a las disposiciones administrativas vigentes. ✓ Se realiza de manera periódica la revisión y seguimiento del correo institucional ORFEO, atendiendo oportunamente las comunicaciones y solicitudes recibidas, conforme a los procedimientos establecidos. Asimismo, se efectúa la gestión y respuesta dentro de los términos legales y administrativos correspondientes, garantizando el adecuado trámite documental, la eficiencia en la atención de los requerimientos y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la gestión institucional. ✓ Se realizó la elaboración y radicación de oficios, así como el envío de correos electrónicos institucionales relacionados con la atención de solicitudes, remisión de información y seguimiento a requerimientos dirigidos a entidades, representantes del Comité Departamental de Discapacidad, enlaces institucionales y demás usuarios. Las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme a los lineamientos administrativos establecidos, garantizando oportunidad en las respuestas, adecuada gestión de la información y cumplimiento de los términos definidos para la atención de las comunicaciones oficiales.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

✓ Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. ✓ Presentar mensualmente un Informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. ✓ Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato	✓ En el desarrollo de la II Sesión Ordinaria de la vigencia 2026, reunión virtual realizada el día 14 de abril de 2026 a las 9:30 a. m., se llevó a cabo la revisión de los compromisos establecidos en la primera Sesión Mesa Técnica Operativa Adulto Mayor Genero y Discapacidad "CODPOS", así como el seguimiento al Plan de Trabajo definido. De igual manera, se desarrolló el espacio de proposiciones y varios, permitiendo la socialización de observaciones y acuerdos relacionados con las acciones a implementar. ✓ El 22 de abril de 2026 se participó en reunión desarrollada en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico, piso 9, en la Oficina de la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad (PcD). Durante la jornada de trabajo se realizó el seguimiento a los avances correspondientes a las actividades y compromisos asignados al equipo técnico, así como la revisión y estructuración de los temas que serán abordados en el marco del Segundo Comité Departamental de Discapacidad del Atlántico (CDDA) 2026. Asimismo, el espacio permitió consolidar lineamientos estratégicos, fortalecer la articulación institucional y coordinar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la presente vigencia. ✓ El 12 de junio de 2026 se brindó asistencia técnica, operativa y apoyo logístico en el desarrollo del Segundo Comité Departamental de Discapacidad del Atlántico (CDDA), realizado en el salón Antillas, piso 3, ubicado en la Calle 48 No. 43-104, Instalaciones de Comfamiliar Atlántico. La jornada fue organizada de manera articulada por la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad y la caja de compensación Comfamiliar, contando con la participación de representantes de la población con discapacidad, secretarías departamentales y entidades invitadas. Durante el encuentro, desarrollado entre las 8:00 a. m. y las 12:00 m., se garantizó el adecuado cumplimiento de la agenda programada, la atención logística de los asistentes y la coordinación de las actividades previstas, fortaleciendo los espacios de articulación interinstitucional y participación en materia de discapacidad. La actividad contó con una asistencia aproximada de 70 participantes. ✓ Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. ✓ Asistencia en la verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA de las Entidades Promotora de Salud ante sus aseguradora. ✓ Asistencia en la programación y coordinación de reuniones internas y externas, así como la reserva de salas de reuniones, la elaboración de agendas y la notificación a los participantes, mantener un sistema de archivo eficiente para facilitar la búsqueda y recuperación de documentos cuando sea necesario. ✓ Asistencia en la recepción y entrega de documentos a la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad (PcD), así como en el seguimiento del proceso archivístico y la correcta destinación de los documentos producidos por dicha dependencia. ✓ Servir de enlace entre diferentes Secretaria y facilitar la comunicación interna y externa.

Atentamente,

Nombre: NUBIA DEL CARMEN ROJAS SALAS
Contratista de Secretaría del Interior
C.C: 22.506.756 de Barranquilla
Dirección: Carrera 66B N° 68 - 71
E-mail: nuby-_80@hotmail.com
Cel. 3181616050

Powered by CamScanner